



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la SEFIPLAN, PROFI, CED e IDEFIN.

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las once horas con cero minutos, del día cuatro de marzo del año dos mil veintiuno, derivado de la situación mundial del Coronavirus (COVID-19) y la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el "Acuerdo por el cual se dicta como medida de seguridad sanitaria de inmediata ejecución, para la prevención y el control de la propagación de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID19), la ampliación de la suspensión de labores presenciales; así como de términos y plazos, en las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, durante el periodo-comprendido del día dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno, al quince de marzo del año dos mil veintiuno." En ese sentido, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación del Desempeño, e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo, se suma a las acciones preventivas generadas por el Gobierno del Estado, para evitar o limitar la propagación del mencionado virus, las cuales constituyen un acto de responsabilidad tendiente, así como, proteger la salud e integridad de los servidores públicos que en ella laboran, en consecuencia, se encuentran vía videoconferencia, a través de la plataforma webinar, los siguientes servidores públicos: M.A.N. José Alberto Canul Martínez, Director de Archivo General y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Finanzas y Planeación; Lic. Billy Jean Peña Sosa, Director de Control de Inversión y Vinculación Interinstitucional y miembro propietario; Lcda. Ana Elvira Azarcoya Sansores, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y miembro propietaria; Lcda. América de los Ángeles Leal Loera, Jefa del Departamento de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y miembro propietaria; C. Maribel Polanco Zapata, Analista Profesional y miembro propietaria; C. Abril del Socorro Baas López, Secretaria Ejecutiva y miembro propietaria; C. Ivett Rodríguez García, Analista Profesional y miembro propietaria; Lcda. Jennifer Sánchez Cortes, Analista Documental y miembro propietaria; Lcda. Elsa Noemí Heredia Martínez, Directora Jurídica de la Procuraduría Fiscal y miembro propietaria; C. Víctor Manuel Pinzón Aké, Jefe del Departamento de Sistemas de Recursos Federales Transferidos y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y miembro propietario y la Lcda. Sharon Nataly León Canedo, Directora de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Personales del IDEFIN y miembro propietaria; todos miembros electos del citado comité; en atención a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Ordinaria; Así como los C.C. Amira Georgina Azueta Rosado, en su calidad de Secretaria Ejecutiva y el C. Miguel Ángel Díaz Mendoza suplente designado por la M.A.N. Friné García Polanco, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del citado Comité; De conformidad a lo establecido por el artículo artículo 5, fracción III, IV, V, VII, VIII, IX; 15 fracción V, VI, VII, VIII y XIV; 19, 20, y 21 de los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo", publicados en el Periódico Oficial del Estado el 05 de diciembre de 2019, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión.
4. Asuntos a tratar para su análisis, discusión, aprobación y/o resolución:
 - a. Presentación del Plan Anual de trabajo del Comité para el ejercicio 2021.
 - b. Presentación del expediente SEFIPLAN/COEPCI/001/III/2021, a cargo de la Lcda. Elsa Noemí Heredia Martínez, miembro propietaria.
 - c. Presentación del expediente SEFIPLAN/COEPCI/002/III/2021, a cargo de la Lcda. Elsa Noemí Heredia Martínez, miembro propietaria.
5. Lectura de Acuerdos.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

1.- PALABRAS DE BIENVENIDA.

En primer lugar y en uso de la voz, el M.A.N. José Alberto Canul Martínez, Director de Archivo General y Presidente del Comité, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, el Centro de Evaluación del Desempeño, e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo, del ejercicio 2021.



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

2.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

En desahogo del punto 2 del orden del día, la Secretaría Ejecutiva, procede a pasar lista de asistencia a los servidores públicos y miembros propietarios del Comité que fueron convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de los mencionados en el proemio de la presente acta, por lo que una vez verificado la existencia del quorum legal, se declaró formalmente instalada la sesión; de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo", publicados en el Periódico Oficial del Estado el 05 de diciembre de 2019.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C. Amira Georgina Azueta Rosado, Secretaria Ejecutiva, procedió a la lectura del orden del día, seguidamente en uso de la voz, el M.A.N. José Alberto Canul Martínez, Presidente del Comité, solicitó a cada uno de los miembros, emitir su voto para la aprobación del orden del día, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del COEPCI de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, el Centro de Evaluación del Desempeño, e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio 2021; Lo anterior, en atención a lo contemplado por el artículo 30, 31 y 32 de los Lineamientos antes mencionados.

4.- ASUNTOS A TRATAR

a) Presentación del Plan Anual de Desarrollo 2021.

Para el desahogo del presente punto en el orden del día y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15, fracción VIII, de los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo", publicados en el Periódico Oficial del Estado el 05 de diciembre de 2019, el M.A.N. José Alberto Canul Martínez, Presidente del Comité, en uso de la voz y apoyado con la herramientas digitales, presenta a los miembros del Comité, el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2021, mismo que fue enviado previamente a los miembros del Comité de acuerdo a la convocatoria y orden del día emitido, el cual tiene como objeto, implementar acciones permanentes que aseguren el comportamiento ético de los servidores



3

Abdul E

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

públicos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación al Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento de Quintana Roo, conforme a los principios, valores y reglas de integridad que se describen en el Código de Ética y Conducta, en el desempeño de sus empleos, cargos y comisiones; así como atender, turnar, orientar o brindar seguimiento a cualquier hecho o conducta contraria a esos ordenamientos. En dicho documento se estableció la conformación de grupos de trabajo para atender las diversas obligaciones y funciones del Comité, integrados por miembros propietarios del Comité, de la siguiente manera:

COMISIONES	MIEMBROS QUE LA INTEGRAN
Capacitación	C.C. Lic. Billy Jean Peña Sosa, Lcda. América de los Ángeles Leal Loera, Lcda. Sharon Nataly León Canedo y la C. Ivett Rodríguez García;
Código de Conducta	C.C. Lcda. Elsa Noemí Heredia Martínez, el C. Víctor Manuel Pinzón Aké, la C. Abril del Socorro Baas López y la Lcda. Jennifer Sánchez Cortes;
Difusión y diagnóstico	C.C. Lcda. Sharon Nataly León Canedo, Lcda. Ana Elvira Azarcoya Sansores y la C. Maribel Polanco Zapata;
Atención a Dilaciones	C.C. Lcda. Elsa Noemí Heredia Martínez, Lcda. Sharon Nataly León Canedo, Lic. Billy Jean Peña Sosa y el C. Víctor Manuel Pinzón Aké.

La primera Comisión corresponde a la de "Capacitación", integrada por los C.C. Lic. Billy Jean Peña Sosa, Lcda. América de los Ángeles Leal Loera, Lcda. Sharon Nataly León Canedo y la C. Ivett Rodríguez García; la Comisión de Código de Conducta está integrada por los C.C. Lcda. Elsa Noemí Heredia Martínez, el C. Víctor Manuel Pinzón Aké, la C. Abril del Socorro Baas López y la Lcda. Jennifer Sánchez Cortes; La Comisión de "Difusión y diagnóstico" se conforma por los C.C. Lcda. Sharon Nataly León Canedo, Lcda. Ana Elvira Azarcoya Sansores y la C. Maribel Polanco Zapata; finalmente, la Comisión de "Atención a Dilaciones" se encuentra compuesta por lo C.C. Lcda. Elsa Noemí Heredia Martínez, Lcda. Sharon Nataly León Canedo, Lic. Billy Jean Peña Sosa y el C. Víctor Manuel Pinzón Aké, todos coordinados por el M.A.N. José Alberto Canul Martínez.




COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

NÚMERO	ACUERDO
01/I/ORD/COEPCI/2021	Se acordó en la presentación de la comisión de capacitación, revisar y actualizar las pláticas y/o capacitación que se le proporcionará a los servidores públicos, en virtud de que existen temas que ya han sido impartidos.
02/I/ORD/COEPCI/2021	Se acordó el apoyo de la Lcda. América de los Ángeles Leal Loera y Lcda. Sharon Nataly León Canedo, la elaboración de los avisos de privacidad para las diversas actividades de este comité.
03/I/ORD/COEPCI/2021	Se aprobó por unanimidad de votos el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el ejercicio 2021, en los términos propuestos.

b) Presentación del expediente SEFIPLAN/COEPCI/001/III/2021, a cargo de la Lcda. Elsa Noemí Heredia Martínez, miembro propietario, para el análisis, discusión, aprobación y/o resolución que se considere pertinente.

Acto seguido, en desahogo del punto 4, inciso b), se le otorgo el uso de la palabra a la Lcda. Elsa Noemí Heredia Martínez, quien manifestó:

I.- Que mediante oficio número CDHEQROO/VGI/OPB/2155 de fecha 20 de diciembre del año 2019, dentro del expediente número VG/OPB/386/10/2020, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, fue turnado a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, diversa queja, por presuntas violaciones a derechos humanos, denunciando actos de violencia física, psicológica, patrimonial, económica y hostigamiento presuntamente cometidos por servidores públicos adscritos a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, cuyos nombres son Luis David Vázquez Heredia y el Chofer conocido por "Armando".

II.- Mediante oficio SEFIPLAN/PFE-064/2020 de fecha 14 de enero del año 2020 se dio contestación en el sentido de que los hechos narrados son ajenos a la Secretaría de Finanzas y Planeación, ya que existe una Carpeta de Investigación ante la Fiscalía del Estado de Yucatán, autoridad competente para resolver conforme a derecho. Considerando en consecuencia la queja como improcedente.










5



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

III.- Mediante oficios números CDHEQROO/VGI/OPB/1502/2020 y CDHEQROO/VGI/OPB/1558/2020 de fecha 03 de noviembre de 2020, se hizo del conocimiento de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, que la parte quejosa señaló que dicha autoridad omitió investigar los hechos de denuncia contra los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, en relación a lo cual fue solicitado un informe adicional relacionado a los actos y omisiones objeto de la queja.

Mediante oficios SEFIPLAN/PFE-1252/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020 se informó que se realizaría la investigación correspondiente por cuanto y únicamente al desempeño de sus funciones en su centro y horario laboral, con las medidas disciplinarias y de corrección administrativa que correspondan.

IV.- Mediante oficio números CDHEQROO/VGI/OPB/0035/2020 de fecha 13 de enero de 2021 en el que solicita un informe adicional que permita el esclarecimiento de los hechos, se atendió con oficio número SEFIPLAN/PFE-133/2021 de fecha 19 de enero de 2021, a través del cual se envió el documento con número: SEFIPLAN/SSTH/OS/0010/I/2021 de fecha 20 de enero de 2021 suscrito por el DR. Luis David Vázquez Heredia donde se especifican las funciones, horario, área de adscripción y superior jerárquico del C. JOSÉ ARMANDO LÓPEZ PÉREZ. (chofer).

IV.- Mediante oficio números CDHEQROO/VGI/OPB/151/2021 de fecha 04 de febrero de 2021 fue solicitado que la SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, rinda un informe en el que indique que autoridad es la encargada de conocer y realizar la investigación administrativa en contra del Servidor Público JOSÉ ARMANDO LÓPEZ PÉREZ, SI YA HA DADO INICIO EL PROCEDIMIENTO Y EL ESTATUS JURÍDICO que guarda el mismo.

Por lo que mediante oficio número SEFIPLAN/PFE-378/II/2021 de fecha 24 de febrero de 2021 se informó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado, que la queja se turnaría para su conocimiento al Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.

NÚMERO	ACUERDO
04/I/ORD/COEPCI/2021	Se aprobó por unanimidad de votos, se turne a la comisión de atención de delaciones, el expediente SEFIPLAN/COEPCI/001/III/2021 que contiene la queja interpuesta por una particular, misma que será analizada por los integrantes, para que en la primera sesión extraordinaria del Comité, que se

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

	llevará a cabo el próximo 18 de marzo de 2021, expongan las conclusiones y recomendaciones correspondientes.
05/I/ORD/COEPCI/2021	Se acordó se elaboren y entreguen los oficios de designación de los miembros como integrantes de las comisiones establecidas en el Plan Anual de Trabajo 2021.

c) Presentación del Expediente SEFIPLAN/COEPCI/002/III/2021, a cargo de la Lcda. Elsa Noemí Heredia Martínez, miembro propietario, para el análisis, discusión, aprobación y/o resolución correspondiente.

Continuando con el uso de la voz, la Lcda. Elsa Noemí Heredia Martínez, quien manifestó:

I.- Denuncia por supuesta discriminación y despido injustificado presentada por el C. Ariel Eduardo Tox Gómez.

II.- Cargo del denunciante: Jefe de Departamento de Revisiones de Gabinete de la Zona Sur del SATQ.

III.- Servidor público en contra de quien se presenta la denuncia: C.P. Daniel Robertos Cetina.

IV.- Cargo que ostenta el Servidor Público: Director de Auditoría Fiscal de la Zona Sur del SATQ.

V.- Actos que se le atribuyen: Despido aparentemente injustificado y actos de discriminación, atendiendo a lo siguiente:

Que el denunciante es Jefe de Departamento de Revisiones de Gabinete de la Zona Sur del SATQ, y en otro horario se desempeña como enfermero en el sector salud, específicamente en el hospital General de la ciudad de Chetumal, atendiendo directamente casos de Covid-19.

Que el C.P. Daniel Robertos Cetina le ha manifestado que es una persona de alto riesgo y que tiene que tomar una decisión porque no podía seguir laborando en los dos trabajos.

Que el 05 de noviembre de 2020 le hicieron del conocimiento dejándole ver un oficio, e indicándole: "pues espero que como enfermo te vaya bien, ya que como contador aquí en el SATQ, ya no, firma que es tu despido, recíbeme el oficio."



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Por lo que el denunciante ha presentado su queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Congreso del Estado, y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, a efecto de que la Titular de la misma tenga conocimiento.

NÚMERO	ACUERDO
06/1/ORD/COEPCI/2021	Se aprobó por unanimidad de votos, la notoria incompetencia a la denuncia presentada en el expediente con folio SEFIPLAN/COEPCI/002/III/2021, toda vez que el quejoso pertenece al Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, órgano desconcentrado que no participa en este comité.

5.- LECTURA DE ACUERDOS.

NÚMERO	ACUERDO
01/1/ORD/COEPCI/2021	Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, el Centro de Evaluación del Desempeño, e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo, del ejercicio 2021, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 de los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo", publicados en el Periódico Oficial del Estado el 05 de diciembre de 2019.
02/1/ORD/COEPCI/2021	Se acuerda en la presentación de la comisión de capacitación, revisar y actualizar las pláticas y/o capacitación que se le proporcionará a los servidores públicos, en virtud de las necesidades identificadas al interior de cada
03/1/ORD/COEPCI/2021	Se acuerda, la elaboración de los avisos de privacidad del Comité, respecto de la recopilación y tratamiento adecuado de datos personales que se recaben




8 



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

	<p>derivado de las diversas actividades que se desarrollen, en el ámbito de competencia, y en atención a la normatividad aplicable en la materia, mismos que se generarán con el apoyo de la Lcda. América de los Ángeles Leal Loera y Lcda. Sharon Nataly León Canedo, miembros propietarios de este Comité, en atención a lo previsto por el artículo 19 de los "Lineamientos señalados.</p>
04/I/ORD/COEPCI/2021	<p>Se aprueba por unanimidad de votos del Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, del Centro de Evaluación del Desempeño, e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo, correspondiente al para el ejercicio 2021, en los términos propuestos, y de conformidad al artículo 15 fracción VIII, de los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo", publicados en el Periódico Oficial del Estado el 05 de diciembre de 2019.</p>
05/I/ORD/COEPCI/2021	<p>Se aprueban por unanimidad, las comisiones e integrantes propuestos, acordando la elaboración y notificación de los oficios de designación de comisiones que integrarán los miembros propietarios, establecidas en el Plan Anual de Trabajo 2021.</p>
06/I/ORD/COEPCI/2021	<p>En atención al expediente SEFIPLAN/COEPCI/002/III/2021; se aprueba por unanimidad de votos, otorgar un plazo no mayor a tres días hábiles, contados al día siguiente de su notificación a la Lcda. Elsa Noemí Heredia Martínez, miembro propietario de este Comité a fin de que se subsanen las deficiencias detectadas, en términos del artículo 18 fracción V, 19 y 20 de los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo", publicados en el Periódico Oficial del Estado el 05 de diciembre de 2019.</p>
07/I/ORD/COEPCI/2021	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, se turne a la comisión de "atención de delaciones", el expediente SEFIPLAN/COEPCI/001/III/2021 que contiene la queja la interpuesta, misma que será analizada por sus integrantes, para que</p>




COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

	en Sesión Extraordinaria convocada, expongan lo conducente; Con fundamento en el artículo 21 y 22 de los "Lineamientos de referencia.
08/I/ORD/COEPCI/2021	Se aprobó por unanimidad de votos, la notoria incompetencia a la denuncia presentada en el expediente con folio SEFIPLAN/COEPCI/002/III/2021, toda vez que el quejoso pertenece a un órgano desconcentrado que no participa en este comité. Por lo anterior, el Presidente del Comité orientará a la persona para que presente la delación ante la instancia correspondiente, considerando lo contemplado por el artículo 21 de los Lineamientos mencionados.

6.- ASUNTOS GENERALES

Atendiendo este punto del Orden del día, el Presidente del Comité, informó a los miembros propietarios que se ha puesto en comunicación con personal de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la (SEFIPLAN), para solicitarle la creación de un micrositio, con el propósito de difundir en las páginas de internet, el Código de Conducta, los informes anuales, las acciones permanentes y demás información relacionada con el COEPCI, para llevar un registro de su constitución, adoptando las medidas necesarias para asegurar la difusión y comunicación de las actividades, objetivos y resultados del COEPCI, de los Lineamientos, y las Bases, impulsar el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, y los valores contenidos en el Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad entre los trabajadores de la (SEFIPLAN, PROFI, CED e IDEFIN), mismo que se proporcionará en su oportunidad a los integrantes propietarios del COEPCI para que generen un acceso directo desde sus portales Institucionales; Lo anterior, en atención a lo contemplado por el artículo 45 de los Lineamientos señalados.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Como último punto del orden del día y una vez agotados todos los asuntos del mismo, se procede a la clausura de la Sesión, levantándose la presente acta, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día cuatro de marzo del año dos mil veintiuno, firmando de conformidad, al margen y al calce de sus 26 fojas, los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.




COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

FIRMAS

M.A.N. José Alberto Canul Martínez
Presidente

Lic. Billy Jean Peña Sosa
Miembro Propietario

Lcda. Ana Elvira Azarcoya Sansores
Miembro Propietaria

Lcda. América de los Ángeles Leal Loera
Miembro Propietaria

C. Maribel Polanco Zapata
Miembro Propietaria

C. Abril del Socorro Baas López
Miembro Propietaria

C. Ivett Rodríguez García
Miembro Propietaria

Lcda. Jennifer Sánchez Cortes
Miembro Propietaria

Lcda. Elsa Noemí Heredia Martínez
Miembro Propietaria

C. Víctor Manuel Pinzón Aké
Miembro Propietario

Lcda. Sharon Nataly León Canedo
Miembro Propietaria

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEFIPLAN, PROFI, CED e IDEFIN, celebrada de manera remota en fecha 04 de marzo del año dos mil veintiuno.

PLAN ANUAL DE
TRABAJO DEL
COMITÉ DE
ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE
INTERESES

2021

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ÍNDICE

Introducción.....	1
I. ANTECEDENTES NORMATIVOS.....	2
II. OBJETIVOS.....	4
2.1. Objetivo General.....	4
2.2. Objetivos Específicos.....	4
III. RECURSOS.....	5
IV. ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA.....	6
4.1 Organigrama.....	6
V. COMISIONES.....	8
5.1 Comisión de Capacitación.....	8
5.2 Comisión de Código de Conducta.....	9
5.3 Comisión de Difusión y Diagnóstico.....	9
5.4 Comisión de Atención a Delaciones.....	10
VI. ACTIVIDADES.....	11

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and initials]

Introducción

El ejercicio de la Administración Pública, se basa en un marco normativo y administrativo que regula el desempeño de cada una de las partes que la conforman, por lo anterior y con el propósito de eficientar las actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación del Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento de Quintana Roo, se elabora este Plan Anual de Trabajo para el Ejercicio 2021.

Aunado a lo anterior, se define al plan de trabajo, como un instrumento en el que se describen escenarios futuros y resultados que se pretenden obtener, con el fin de minimizar riesgos y definir las estrategias para su consecución, en un contexto dinámico, social, espacial y temporal.

Asimismo, para lograr una gestión pública confiable, es indispensable la creación de documentos administrativos que permitan a los servidores públicos establecer un rumbo, metas y objetivos sobre ciertos temas, que favorezcan las relaciones interpersonales entre los trabajadores; por ello, resulta indispensable establecer las bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI), que permita propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.

Este instrumento representa una herramienta de planeación de corto plazo, que contempla un conjunto de procesos, proyectos, actividades, acciones y la asignación de recursos marginales, orientados a mejorar y fortalecer la cultura de la Ética y la prevención de conflicto de intereses entre los trabajadores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación al Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento de Quintana Roo.



I. ANTECEDENTES NORMATIVOS

Como resultado de las reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de mayo del 2015, se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, publicada en dicho documento, el 18 de julio del 2016, el cual tiene entre sus principales principios, el de establecer acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, así como crear las bases mínimas para que todo órgano del estado mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

Asimismo, en fecha 31 de octubre de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Acuerdo por medio del cual se emitió, el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Con fecha 25 de noviembre de 2019, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, para propiciar la integridad de los trabajadores y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses en el interior de cada institución y en los que se estableció, en su artículo 15, fracción VIII, la elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada ejercicio.

Finalmente, con fecha 14 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por medio de la cual se designó al Presidente, a la Secretaria Ejecutiva y a cada uno de los miembros propietarios elegidos por los trabajadores de la Secretaría de Finanzas y

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



PLAN ANUAL DE TRABAJO
COEPCI 2021



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación al Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento de Quintana Roo conforme a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.

7

7

7

3

Abad P

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Implementar acciones permanentes que aseguren el comportamiento ético de los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación al Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento de Quintana Roo, conforme a los principios, valores y reglas de integridad que se describen en el Código de Ética y Conducta, en el desempeño de sus empleos, cargos y comisiones; así como atender, turnar, orientar o brindar seguimiento a cualquier hecho o conducta contraria a esos ordenamientos.

2.2. Objetivos Específicos

- Elaborar el Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación al Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento de Quintana Roo.
- Impulsar la capacitación y sensibilización a los trabajadores sobre los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta;
- Establecer el procedimiento para atender y operar los señalamientos por incumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta, Lineamientos específicos o protocolos en materia de ética e integridad.
- Difundir la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses entre el personal, para que tengan claridad sobre las personas que lo conforman y lo relacionen como el órgano garante de velar la observancia y el cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large blue horizontal line and several illegible signatures.]

III. RECURSOS

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación al Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento de Quintana Roo, realizará sus funciones apoyándose de los recursos humanos, materiales y financieros que actualmente disponen dichas instituciones, mismas que se considerarán como un recurso marginal, por lo tanto el funcionamiento de este comité no implicará la erogación de recursos adicionales, atendiendo a los lineamientos en materia de ahorro y políticas de austeridad presupuestal.

7

5

[Handwritten signatures and initials]

IV. ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

4.1 Organigrama

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación al Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento de Quintana Roo la instalación del COEPCI, está conformado de la siguiente manera: Presidente, el Mtro. José Alberto Canul Martínez; Secretaria Ejecutiva, C. Gina Azueta Rosado; y los diez miembros propietarios son: CC. Lic. Billy Jean Peña Sosa, Lic. Ana Elvira Azarcoya Sansores, América de los Ángeles Leal Loera, Maribel Polanco Zapata, Abril del Socorro Baas López, Ivett Rodríguez García, Lic. Jennifer Sánchez Cortes, Lic. Elsa Noemí Heredia Martínez, C. Víctor Manuel Pinzón Aké, y Lic. Sharon Nataly León Canedo.



El Presidente convocará a las sesiones ordinarias y extraordinarias, a través de su secretaria particular, para revisar los avances y cumplimientos establecidos dentro de este Plan, de las cuales, las primeras deberán ser cuando menos 3 veces en el presente ejercicio (2021); asimismo, de

7

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom right.

conformidad a los artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la Integración y funcionamiento del Comité de ética y Prevención de Conflicto de Intereses de las Personas Servidores Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

V. COMISIONES

Para atender las funciones descritas en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, es necesaria la conformación de grupos de trabajo que atiendan los siguientes rubros:

- ✓ Capacitación.
- ✓ Código de conducta.
- ✓ Difusión y diagnóstico.
- ✓ Atención a hechos y conductas.

5.1 Comisión de Capacitación



Comisión encargada de atender asuntos relacionados con las pláticas y/o cursos en materia de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, para los trabajadores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado, Procuraduría Fiscal y Centro de Evaluación del Desempeño.

Estará conformado por los siguientes miembros:

LIC. BILLY JEAN PEÑA SOSA
MIEMBRO PROPIETARIO

LCDA. AMÉRICA DE LOS A. LEAL LOERA
MIEMBRO PROPIETARIA

LCDA. SHARON N. LEÓN CANEDO
MIEMBRO PROPIETARIA

C. IVETT RODRÍGUEZ GARCÍA
MIEMBRO PROPIETARIA

5.2 Comisión de Código de Conducta



Comisión encargada de gestionar la actualización, aprobación y publicación del Código de Conducta, que servirá como documento normativo conductual a los trabajadores al servicio de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado, Procuraduría Fiscal y Centro de Evaluación del Desempeño.

Estará conformado por los siguientes miembros:

LCDA. ELSA NOEMÍ HEREDIA MARTÍNEZ
MIEMBRO PROPIETARIA

C. VICTOR MANUEL PINZON AKÉ
MIEMBRO PROPIETARIO

C. ABRIL DEL S. BAAS LÓPEZ
MIEMBRO PROPIETARIA

LCDA. JENNIFER SÁNCHEZ CORTÉS
MIEMBRO PROPIETARIA

5.3 Comisión de Difusión y Diagnóstico



Comisión responsable de difundir los principios, valores y conductas que los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado, Procuraduría Fiscal y Centro de Evaluación del Desempeño

deberán observar en el ejercicio de sus funciones, así como también llevar a cabo el diagnóstico a través de cuestionarios, entrevistas y/o alguna otra herramienta que permita medir el grado de percepción de los trabajadores respecto a los temas de ética y prevención de conflicto de intereses en el servicio público.

Estará conformado por los siguientes miembros:

LCDA. SHARON N. LEÓN CANEDO
MIEMBRO PROPIETARIA

LCDA. ANA E. AZARCOYA SANSORES
MIEMBRO PROPIETARIA

C. MARIBEL POLANCO ZAPATA
MIEMBRO PROPIETARIA

5.4 Comisión de Atención a Delaciones



Comisión encargada de atender y emitir opiniones en primera instancia, sobre las denuncias y/o delaciones realizadas por trabajadores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado, Procuraduría Fiscal y Centro de Evaluación del Desempeño, sobre hechos y conductas atribuidas a un servidor público de estas instituciones, que resulten presumiblemente contrarias a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Código de Ética y a las Reglas de Identidad.

Estará conformado por los siguientes miembros:

LCDA. ELSA NOEMÍ HEREDIA MARTÍNEZ
MIEMBRO PROPIETARIA

LCDA. SHARON N. LEÓN CANEDO
MIEMBRO PROPIETARIA

LIC. BILLY JEAN PEÑA SOSA
MIEMBRO PROPIETARIO

C. VICTOR MANUEL PINZON AKÉ
MIEMBRO PROPIETARIO

VI. ACTIVIDADES

A continuación se presenta el cronograma de actividades programados para el ejercicio 2021, del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación al Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento de Quintana Roo.

PLAN ANUAL DE TRABAJO COEPCI 2021

ACTIVIDADES	P/A	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Realizar el Plan Anual de Trabajo	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Solicitar el diseño y publicación del micrositio web en el portal de la SEFIPLAN, con la información del COEPCI de la SEFIPLAN.	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité (Aprobación del Plan Anual de Trabajo).	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Atender y dar seguimiento a las delaciones efectuadas por los trabajadores de la SEFIPLAN, PF, CED y IDEFIN sobre hechos y conductas contrarias al Código de Ética y conducta.	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Solicitar a la Dirección Administrativa de la SEFIPLAN, envíe el Código de Conducta más actual o vigente.	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Solicitar a cada una de las unidades administrativas la relación de conductas que deberán observar los servidores públicos de la SEFIPLAN, PF, CED y IDEFIN, en el ámbito de sus funciones y actividades.	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Solicitar el análisis y actualización del Código de Conducta de la SEFIPLAN.	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité (Aprobación del Código de Conducta).	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Coordinar la capacitación a todo el personal de la SEFIPLAN, PF, CED y IDEFIN sobre el tema de Código de Ética y Sistema Anticorrupción.	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Coordinar la capacitación a todo el personal de la SEFIPLAN, PF, CED y IDEFIN sobre el tema de la "Importancia y Funciones del Comité de Transparencia".	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

ACTIVIDADES	P/A	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA											
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Coordinar la capacitación a todo el personal de la SEFIPLAN, PF, CED y IDEFIN sobre "Ética en el Servicio Público".	PROGRAMADO									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■																														
	EJECUTADO																																																
Coordinar la capacitación a todo el personal de la SEFIPLAN, PF, CED y IDEFIN sobre el tema "Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".	PROGRAMADO									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■																														
	EJECUTADO																																																
Realizar el Programa de Difusión de principios y valores contenidos en el Código de Ética y Conducta.	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Elaborar el cuestionario para la realización del diagnóstico, sobre temas de ética, valores y principios en servicio públicos.	PROGRAMADO																			■	■																												
	EJECUTADO																																																
Realizar el diagnóstico evaluativo al personal de la SEFIPLAN, PF, CED y IDEFIN sobre temas de Ética, valores y principios.	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Llevar a cabo la tercera sesión ordinaria del Comité (Análisis del Diagnóstico).	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Acciones correctivas y/o afirmativas en favor de la cultura de ética en el servicio público.	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Elaborar el Informe Anual de Actividades.	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																
Llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria del Comité (Aprobación del Informe para los Titulares).	PROGRAMADO																																																
	EJECUTADO																																																

[Handwritten signatures and initials in blue ink]